



"Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"

RESOLUCIÓN Nº 20/2018

Neuquén, 3 de septiembre de 2018.-

VISTO:

Las necesidades de este Ministerio Público en el alcance y cumplimiento de su misión establecida por Ley 2892 y,

CONSIDERANDO:

Lo requerido por el suscripto, materializado mediante Acuerdo 5729, punto 24 que dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público del Dr. Gerardo Hernán Tissera, con destino a la Defensoría General.

Teniendo en cuenta ello y a los fines de optimizar la labor que el mismo puede desarrollar en este Ministerio y de este modo, optimizar su saber disciplinar, habrá de efectuarse su asignación al Servicio de Gestión Penal Pcial., sin perjuicio de todo otro requerimiento que surja en el ámbito de este Ministerio en cumplimiento de su misión.

Por ello y en ejercicio de facultades propias,

EL DEFENSOR GENERAL

RESUELVE: I.- Disponer la asignación del Dr. Gerardo Hernán Tissera al Servicio de Gestión Penal Pcial. a partir del día 03/09/18, sin perjuicio de todo otro requerimiento que surja en el ámbito de este Ministerio en cumplimiento de su misión. II. Notifíquese y hágase saber.